



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

“le la Lucha contra la Corrupción Impunidad”



CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR - CIAM



**PLAN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA FIESTA PATRONAL INTERNACIONAL
DE SAN JUAN AHORA POR EL CAMBIO- 2019**

Elaborado por la Oficina del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INCLUSIÓN SOCIAL

VILLA SAN JUAN

2019

ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA

ECON. JOSÉ MARTIN AREVALO PINEDO

Equipo Técnico

LIC. EDUC. GILBERTO RUIZ OLORTEGUI

JEFE CIAM

CPC. OSCAR FUENTES TELLO

GERENTE MUNICIPAL

ECON. JANETH ASIO MACEDO

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

LIC. ADM. PEPE ANGULO SALDAÑA

GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

CPC. LUIS MARIO BARRETO SERRANO

SUB-GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO

LIC. EDUC. EDILBERTO PANDURO SILVANO

SUB-GERENTE DE INCLUSIÓN SOCIAL

LIC. EDUC. RAUL GOMEZ ASIPALI

SUB-GERENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA

LIC. EDUC. ARMANDO AYARZA RAMIREZ

JEFE ULE

DRA. LINA MARLI CAMIÑAS GOMEZ

ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA

ÍNDICE DE CONTENIDOS

		Pág.
I	Presentación	4
	1.1. Ámbito de aplicación	5
	1.2. Base Legal	5
II.	Aspectos Generales de la Institución	5
	2.1. Misión	5
	2.2. Visión	5
	2.3. Objetivos Estratégicos	6
	2.4. Estructura Orgánica	7
	2.5. Organigrama	7
	2.6. Adultos Mayores integrantes del CIAM - MDSJB	7
III.	Requerimiento para la actividad	8
	3.1. justificación	8
	3.3. Finalidad	8
	3.4. Propósito	8
V.	Evaluación Actividades de Capacitación	9

I. PRESENTACIÓN

En el marco de los lineamientos establecidos por el Estado peruano, a través del MIMP respecto a las personas de **tercera edad**, tal como lo establece el Reglamento de la **Ley** de la persona **adulta mayor**, aprobado mediante Decreto Supremo N° 07-2018-MIMP, publicado el 27 de agosto de 2018 en el diario oficial El Peruano. Se entiende por Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) al espacio Municipal de prestación, coordinación y articulación, intra e interinstitucional, de servicios básicos integrales y multidisciplinarios, para el bienestar y promoción social de las personas adultas mayores, en un contexto de cogestión y participación de la persona adulta mayor y la familia.

En este contexto se desarrollan las actividades programadas por LA OFICINA DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA y tiene por finalidad lo siguiente:

- Favorecer y facilitar, la participación activa, concertada y organizada de las personas adultas mayores y otros actores de la jurisdicción.
- Desarrollar lazos de mutuo conocimiento y amistad.
- Identificar problemas individuales, familiares o locales.
- Combatir y prevenir los problemas de salud más comunes.
- **Realizar actividades de carácter recreativo.**
- Organizar Talleres de autoestima, de prevención del maltrato, de mantenimiento de las funciones mentales y prevenir enfermedades crónicas.
- Realizar labores de alfabetización.
- Promover talleres de manufactura y habilidades laborales.
- Promover eventos sobre análisis de la problemática local y alternativas de solución.
- Promover un trato diligente, respetuoso y solidario con las personas adultas mayores.
- Proponer soluciones a la problemática

Por ello el presente Plan en concordancia con las disposiciones establecidas en el POI 2019, y de conformidad con los artículos 1 y 4 de la Constitución Política del Perú que establece la defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado. Por lo que este último y la comunidad protegen especialmente a las niñas, niños y adolescentes, a la madre y al anciano en situación de abandono.

En ese marco, el CIAM – SAN JUAN viene trabajando de la mano con el Alcalde, PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN LA PRESENTE GESTIÓN MUNICIPAL y presentamos nuestra Actividad denominada:

“PLAN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA FIESTA PATRONAL DE SAN JUAN BAUTISTA 2019”

I.1. Ámbito de Aplicación

Las disposiciones establecidas en el presente Plan de Trabajo, tendrá alcance a TODOS LOS ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA.

I.2. Base Legal

- Ley N° 30490, Ley de la persona Adulto Mayor.
- Decreto Supremo N° 007-2018-MIMP, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor
- Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP, artículo 65 del Reglamento de Organización y Funciones del MIMP.
- Ley N° 30880, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.

II. ASPECTOS GENERALES

El presente Plan de Trabajo sobre la actividad arriba señalada perteneciente al CIAM – SAN JUAN – MDSJB, se elaboró de acuerdo a lo previsto, en las Directivas emanadas por la NUEVA GESTIÓN MUNICIPAL y constituye un documento de gestión institucional, que busca generar cambios de Actitud, trato digno y humanizado a las personas adultas Mayores de nuestra jurisdicción.

En ese marco se presenta la Misión Visión de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista:

2.1. VISIÓN

“Asumiendo al ser humano como el objetivo y el actor principal de desarrollo: Al 2023 el Distrito de San Juan Bautista, cuenta con una población que asume y practica valores; y sus capacidades integrales están fortalecidas. Además es un importante eje comercial, industrial y turístico. Las actividades que se realizan en el territorio aprovechan sus recursos de manera sostenible y las instituciones están fortalecidas para la práctica de la ciudadanía plena, con equidad de género, liderazgos éticos y democráticos, en el marco de una cultura de paz”.

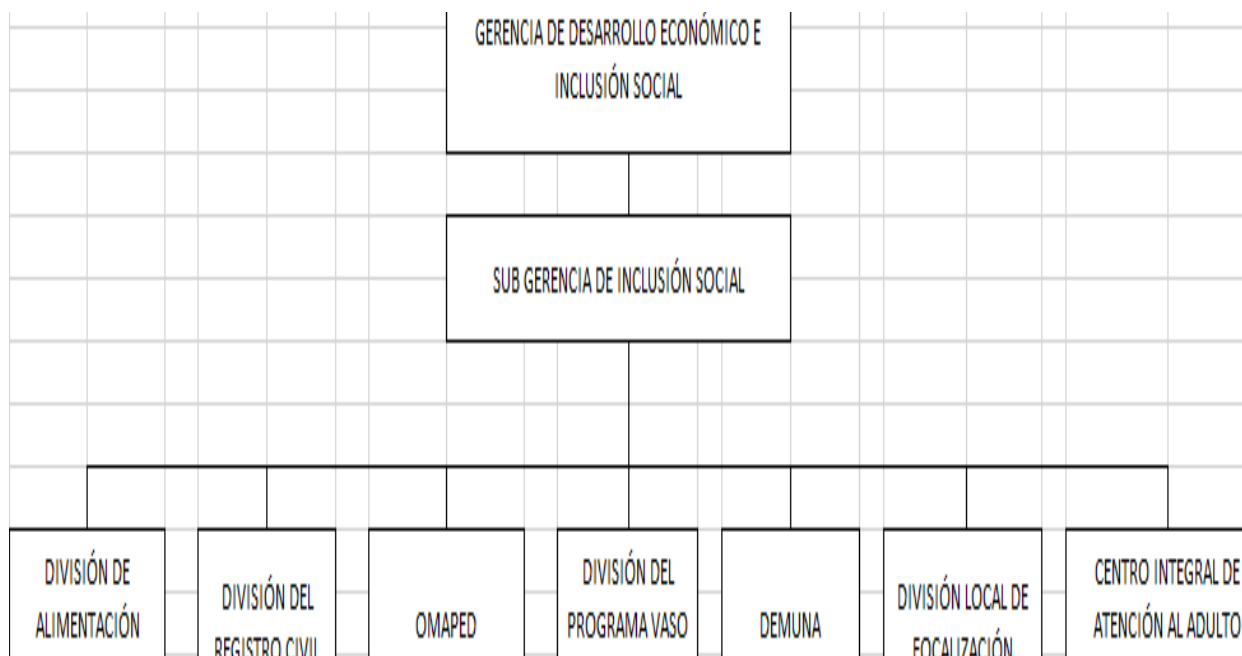
2.2. MISIÓN

“Brindar un servicio eficiente, con personal calificado e idóneo, con vocación de servicio; para contribuir a mejorar las condiciones de vida de los vecinos y vecinas del distrito, así como velar por la adecuada prestación de los servicios públicos, contribuyendo a ser una municipalidad autogestionaria”

2.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a) Lograr que las personas adquieran capacidades y desarrollen actitudes, para su desarrollo físico, mental y social, para desarrollar una cultura de hermandad y solidaridad, basada en la familia como unidad básica de la sociedad y para que desarrollen un entorno ambiental saludable en nuestra comunidad.
- b) Lograr la protección y seguridad de la vida y la salud de todas las personas que habitan en el distrito y en general de las personas que nos visitan.
- c) Lograr que todos los niños reciban una adecuada nutrición a través de los programas sociales alimentarios.
- d) Lograr el desarrollo sostenible del distrito mediante una planificación estratégica y desarrollo urbanístico.
- e) Lograr significativamente la salubridad del medio ambiente.
- f) Desarrollar capacidades de respuestas necesarias y reducir el impacto de las emergencias y desastres naturales.
- g) Reducir significativamente el índice de analfabetismo en el distrito.
- h) Brindar acceso a una educación inclusiva de calidad a todos los niños en edad escolar.
- i) Incrementar significativamente la capacidad de gestión administrativa y la capacidad resolutive de la municipalidad.

2.4. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INCLUSIÓN SOCIAL



2.5. Adultos Mayores integrantes del CIAM - MDSJB

ADULTOS MAYORES INTEGRANTES DEL CIAM – SAN JUAN 2019 HOMBRES Y MUJERES				
SAN JUAN (zona urbana)	CIAM'S DESCONCENTRADOS			TOTAL %
	SANTA CLARA	SANTO TOMAS	QUISTOCOCHA	
99	28	25	20	141
71%	12%	09%	08%	100%

TABLA N° 01

La presente tabla muestra que la entidad tiene a la fecha un total de 170 Adultos Mayores, cabe recalcar que el 90% del total **viven en situación de abandono moral por parte de sus familiares más cercanos y en condiciones de extrema pobreza**. El 60% del total **son beneficiarios del Programa Pensión '65 – MIMP – MIDIS**.

III. REQUERIMIENTO PARA LA ACTIVIDAD

III.1. Justificación

En el marco de la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, mediante el cual se regula la articulación intergubernamental e intersectorial para la implementación de los diversos servicios que desarrollan las instituciones públicas y privadas en la protección, promoción y atención de los derechos de las personas adultas mayores, así como, los lineamientos para la atención de dicha población, en materia de salud, previsional, trabajo, educación, turismo, cultura, recreación, deporte y el buen trato a la persona adulta mayor y ha incorporado conceptos y definiciones de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, de la Organización Mundial de la Salud, de la Organización Panamericana de la Salud y las que son de uso de los sectores e instituciones que desarrollan servicios para las personas adultas mayores; se planificó la actividad denominada **PLAN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA FIESTA PATRONAL INTERNACIONAL DE SAN JUAN, AHORA PARA EL MUNDO-2019**, actividad, valga la redundancia, desarrollada por el CIAM – MDSJB, en el marco de las actividades programadas en el presente año y que están contempladas en POI-2019 del CIAM. Para ello hacemos el siguiente requerimiento:

PLAN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA FIESTA PATRONAL DE

SAN JUAN BAUTISTA 2019		
PRODUCTO		DESTINATARIO
50	PANCARTAS	ADULTO MAYOR (PASACALLE por el día mundial del “No al abuso al adulto mayor”)
02	BANNER’S	San Juanero y C.P. Santo Tomás, (TALLERES Hora del Adulto Mayor y Transmisión de Saberes Intergeneracionales)
01	BANDA Y MUSICA	CIAM-SAN JUAN
50	REFRIGERIOS	ADULTOS MAYORES (Saberes intergeneracionales)

Cabe recalcar que las actividades en el Marco de las **Fiestas Patronal Internacional de San Juan Ahora para el Mundo** se desarrollara de acuerdo al programa de las festividades programadas, lo cual el CIAM de la Municipalidad de San Juan, harán la presentación de sus habilidades productivas (talleres de manualidades, zapatería, tejido, artesanía, gastronomía, Transmisión de Saberes y otros), dichos adultos mayores participaran en la presentación de todo lo mencionado anteriormente. Por lo cual se realizó un diagnóstico respectivo y serán reconocidos por la primera autoridad de nuestro distrito: EL ALCALDE. Por tal motivo el requerimiento de REFRIGERIO se estará brindando prioritariamente a nuestros Adultos Mayores en el Local el Sanjuanero porque participarán en la presentación de sus talleres, LAS PANCARTAS que se presentaran en pasacalle programada por la Hora del Adulto Mayor, LOS BANNER que se utilizaran en la exhibición de los eventos dentro de la programación del mes de Junio (fiestas Parronales), La Banda y Música para el acompañamiento de todos los eventos.

3.3. Finalidad

Mejorar el bienestar físico, psíquico y social de las personas Adultas Mayores, a través de actividades artísticas, culturales, recreativas, artesanales y ocupacionales que promuevan una mayor participación para su mejor desarrollo personal e integración a la sociedad.

3.4. Propósito

Promover espacios de participación activa con los Adultos Mayores orientados a proteger la salud física y emocional, implementando actividades recreativas y de desarrollo personal y familiar en base a las necesidades de la población y al contexto socioeconómico y cultural del distrito y la Región.